

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2017-00143-00
DEMANDANTE : COOMULASER
DEMANDADO : **ANA BELISA SANCHEZ CONTRERAS**
FELICITA PALOMO AVILA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia con memorial presentado por la apoderada judicial de la señora FELICITA PALOMO AVILA solicitando entrega de depósitos judiciales. Sírvasse Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°1084

Vista la anterior nota de secretaria y una vez revisada la actuación en conjunto con el memorial y los documentos aportados, observa el despacho que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación y que los depósitos judiciales excedentes deben ser restituidos a la parte demandada, señora FELICITA PALOMO AVILA a través de su apoderada judicial, por lo cual por ser legal y procedente su solicitud se accederá a ella; por lo tanto, este Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la doctora ANYELA DANIELA CACERES SIMANCA, identificada con C.C. N°1.067.903.550, del depósito judicial que se relaciona a continuación:

23	10	2018	427720000015488	\$137.488,00
----	----	------	-----------------	--------------

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a45a2ef1480191cd6ce9b03253fdbac035b71903781df51cc10fb8cb828a8e**

Documento generado en 26/11/2021 08:00:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>